



VOCES ZUBIRIANAS



PEI: " EDUCACIÓN AMBIENTAL CON SENTIDO SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA "

BOLETÍN SEMANAL N° 16 del 18 al 22 de mayo de 2026

Día de la Afrocolombianidad y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos *21 de mayo de 2026*



El 21 de mayo se conmemora el [Día de la Afrocolombianidad](#), como remembranza histórica de la abolición oficial de la esclavitud en el entorno del ascenso de las ideas liberales a mitad del siglo XIX, durante la administración de José Hilario López. La conmemoración coincide además con la fecha propuesta por la UNESCO para realzar la diversidad cultural a nivel mundial.

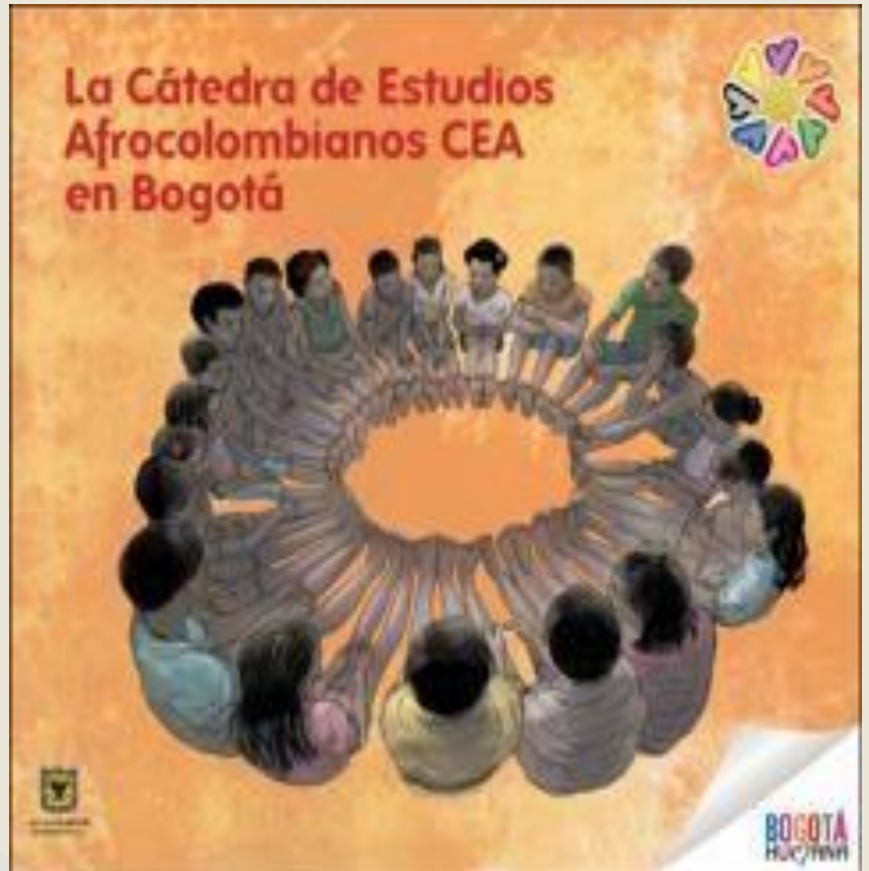
Esta fecha especial, obviamente, ha coincidido con celebraciones, y movilizaciones en todo el país, especialmente lugares como Chocó y Buenaventura, territorios con una fuerte impronta de población afrodescendiente y enormes e históricos déficits en lo tocante a las condiciones de vida digna de dicha población.

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), adoptada en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993, y reglamentada mediante el Decreto 1122 de 1998, se constituye en una estrategia pedagógica y curricular orientada al reconocimiento de la historia y las culturas afrocolombianas, así como a la eliminación del racismo y la discriminación racial en la escuela. En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha formulado los lineamientos curriculares que orientan la implementación de la Cátedra en el nivel nacional.



En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) de Bogotá, ha impulsado la implementación de la CEA, para lo cual expide la Resolución 1961 de 2007 “Por la cual se fortalece la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en Bogotá”. Así, la Cátedra cuenta con una trayectoria en el sistema educativo distrital y encuentra en el Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 un escenario propicio para su fortalecimiento, acorde con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la capital, reduciendo la segregación y discriminación, lo cual se traduce en una política educativa distrital que busca garantizar el derecho a una educación de calidad, desde un enfoque diferencial, para los grupos étnicos afrocolombianos, palenqueros, raizales, indígenas y rom.

En este orden de ideas, desde hace varios años la [Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación Distrital](#) convocó a la conmemoración del 21 de mayo con el propósito particular de reflexionar sobre un esfuerzo que no carece de incertidumbres, en especial cuando se constata que en muchos centros educativos la Cátedra se ha convertido en una especie de “acto cultural” que poco deja huella en el tiempo, corriendo además riesgos de validación constante de imaginarios cuestionables, como la afirmación de que la cultura afro tiene un valor importante en términos de danzas folclóricas, pero no de potencialidad en otros aspectos formativos y disciplinas del conocimiento.



El encuentro entre el esfuerzo histórico conjugado en la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la labor de maestros y maestras cuyo trabajo se invisibiliza de manera constante, generaría, de seguro ya lo está haciendo, un potencial transformador que tal vez no alcanzamos a dimensionar.

La población afrodescendiente en Colombia es la tercera en el continente después de Brasil y Haití. Son más de 4.6 millones de personas, es decir, el 10% de la población del país.



Según cifras de la Secretaría de Planeación, en Bogotá habitan más de 118 mil personas de ascendencia negra afrocolombiana, 1.911 raizales, provenientes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuya lengua es el Kriol y 983 palenqueros originarios de San Basilio de Palenque, considerado como el primer pueblo libre de América.

Gracias a la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) el enfoque diferencial se convierte en un tesoro cultural y ancestral que hace de nuestro Distrito Capital una Bogotá diversa, multicultural e incluyente.

ACTIVIDADES REALIZADAS

DÍA DEL TRABAJO SEDE A J.M.



Commemoración "Día del Trabajo" Sedes A JM y B JT



Entrega de kits "Doctor muelitas" Colgate
12/05/26 11:27 a. m.



Entrega de Kits
"Doctor Muelitas"
Sede B JM.

Visita a la compostera
Grado 11.
Ciclo Inicial
Sedes B JM y C JM



Visita a la compostera

Grado 11. Profe Yesid.
Ciclo Inicial





"En el marco del Día Mundial contra el Bullying, los estudiantes de Ciclo Inicial participaron en una jornada pedagógica desde la Cátedra de Socioemocionalidad y Convivencia. A través del juego y la reflexión, fortalecemos los lazos de respeto y empatía en nuestro colegio." – Sede B JT.

**Commemoración
"Día del Maestro"
Ciclo Inicial
Sede B JT.**



**¡FELICITACIONES
A TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS!**



ACTIVIDADES DE LA PRÓXIMA SEMANA

LUNES 18 DE MAYO

DÍA DE LA ASCENSIÓN

Se celebra 40 días después del Domingo de Resurrección, marcando el momento en que, según la tradición cristiana, Jesús ascendió al cielo ante sus discípulos.

En 2026, aunque la fecha litúrgica es el 14 de mayo, en Colombia, gracias a la Ley Emiliani, se traslada al lunes siguiente, para facilitar la planificación del trabajo y del tiempo libre.

MARTES 19 DE MAYO

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
Actividades académicas con estudiantes	Durante la jornada	Sedes A, B, y C	Docentes, Estudiantes y Equipo de Apoyo
Consejo Académico	11:30 a.m.	Audiovisuales Sede C	Integrantes del Consejo
Reunión de Área por Sede y Jornada	Horario acordado	Sedes A, B, y C	Integrantes del Área

MIÉRCOLES 20 DE MAYO

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
Actividades académicas con estudiantes	Durante la jornada	Sedes A, B, y C	Docentes, Estudiantes y Equipo de Apoyo
Comité de Convivencia	11:30 a.m.	Audiovisuales Sede C	Integrantes del Comité
Reunión de Área por Sede y Jornada	Horario acordado	Sedes A, B, y C	Integrantes del Área

JUEVES 21 DE MAYO

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
Actividades académicas con estudiantes	Durante la jornada	Sedes A, B, y C	Docentes, Estudiantes y Equipo de Apoyo
Reunión de Equipo Directivo	11:30 a.m.	Rectoría Sede A	Integrantes del Equipo
Reunión de Área por Sede y Jornada	Horario acordado	Sedes A, B, y C	Integrantes del Área

VIERNES 22 DE MAYO

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
Actividades académicas con estudiantes	Durante la jornada	Sedes A, B, y C	Docentes, Estudiantes y Equipo de Apoyo
Reunión de Área por Sede y Jornada	Horario acordado	Sedes A, B, y C	Integrantes del Área

PARA ESTAR INFORMADOS

1. Desde la UAESP se realizarán dos estrategias para mitigar las condiciones de salubridad en los alrededores de los colegios Gerardo Paredes y Ramón de Zubiría sede A. La primera: Grupo focal de 30 estudiantes del comité ambiental escolar - 5 módulos. La segunda: Realización de un EcoFest con diferentes entidades el 5 de junio.
2. Se solicita a la comunidad escolar tener en cuenta las siguientes consignas que se dieron a los guardas de seguridad para prevenir la violencia en contra de los docentes por personas externas:
 - Solo ingresan padres de familia que porten la citación firmada por el docente responsable y se acompañará por el recorridor.
 - Cuando se requiera atención por parte de un padre de familia, lo atenderá la oficina de coordinación, orientación o docente de apoyo, previo aviso del guarda de seguridad.
 - Los estudiantes deben recibir autorización de ingreso al colegio por parte de un docente, coordinador, orientador(a) o docente de apoyo. Los guardas solos NO darán ingreso.
 - Para la salida de estudiantes en las sedes, donde se requiera, debe acordarse con coordinación y bajo medidas de seguridad (si no se requiere que ingrese el adulto responsable, no debe darse ingreso).
 - Los estudiantes que requieren acompañamiento por salud, salida o ingreso diferente a los horarios deben ser autorizados por coordinación, orientación o docentes de apoyo a la discapacidad.
 - Ningún docente deberá ser interrumpido durante su horario en aula de clase; si un padre de familia lo necesita, dirigir a la persona que lo requiera a coordinación.
3. Con respecto a las situaciones externas de violencia entre pandillas, se ha alertado a las personas gestoras de seguridad en los entornos escolares. Estamos en la mitad de personas involucradas en conflictos, por lo que se requiere apoyo primero de la familia y de las autoridades competentes.
4. A propósito del Foro Educativo 2026. Recuerden tener listas sus propuestas acordes con la temática establecida para este año: "Uso de dispositivos móviles y tecnología para la enseñanza". Compartirlas con los coordinadores de las sedes y jornadas respectivas.
5. Nuevamente se recuerda a los docentes diligenciar el formato de acuerdos para el año que tiene fecha de cumplimiento en marzo y estamos en mayo. Además, ir alimentando la carpeta de evidencias. Vamos para el segundo corte y no se evidencian aportes de sus actividades.

Finalmente, mi reflexión...

Esta vez está relacionada con la evaluación.

La evaluación es un proceso. Esto implica que, día a día, se desarrollan acciones orientadas a la valoración que finalmente se alcanzará. Dichas acciones se evidencian desde la llegada oportuna, el inicio adecuado de las actividades asignadas, la calidad del producto realizado y la atención con quienes se mantiene relación en el ejercicio de las mismas.

Esta atención debe caracterizarse por el respeto a la condición de cada compañero o persona con la que interactúa, así como lo pertinente, eficaz y oportuno que resulte lo solicitado. De igual manera, hace parte del proceso evaluativo el cumplimiento responsable de la jornada. Si bien hay tareas que pueden quedar pendientes para desarrollarse posteriormente, todo compromiso adquirido debe cumplirse con el mismo rigor con el que se exigiría a otros.

La evaluación debe entenderse desde su definición literal: un proceso, no un fin último. Por tanto, no se limita a acciones finales en las que únicamente se evidencie el aprendizaje o el cumplimiento total de una tarea. Por el contrario, debe formar parte del quehacer cotidiano. A diario debe existir una valoración, tanto personal como del otro. Ese "otro" que evalúa puede ser un padre de familia, un docente, un jefe inmediato o la institución que remunera el trabajo.

Es la vida misma la que finalmente otorgará los frutos de la correcta aplicación de este proceso. El propio destino se verá determinado por las acciones que cada persona realice, día tras día, a su favor o en su contra.

Por otra parte, quien tiene la responsabilidad de evaluar también debe considerar estas pautas, realizando procesos permanentes de valoración y corrección. De no hacerlo, no habrá orden ni garantía de que las cosas se desarrollen adecuadamente.

El Comité de Convivencia Escolar Institucional envía la Guía de Orientación, para ser desarrollada en cada Sede, de acuerdo con la programación de dirección de curso.



COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRÍA I.E.D

COMITÉ DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL



SI CONVIVO CON RESPETO, VIVO BIEN.



"Se convive cuando se respeta la diferencia."



Objetivos.

- Orientar las actitudes de los estudiantes hacia el respeto y el reconocimiento de sí mismos y del otro, como sujetos de derechos y deberes, personas que sienten, actúan y saben convivir fundamento de todo grupo social.



- Intervenir comportamientos individuales y colectivos que riñen fuertemente con la vida social en convivencia, mediante la autorregulación ciudadana, las expresión adecuada de las emociones y los hábitos dentro de los mínimos convivenciales



Convivencia:

conjunto de relaciones interpersonales, basadas en el respeto, la empatía y la solidaridad, que construyen la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias) para vivir y aprender en armonía y paz.



★ *"la diferencia de ideas enriquece la convivencia".*

Para una buena Convivencia es necesario:



Diálogo y Resolución:

Utilizar el diálogo para resolver conflictos y valorar las diferencias.





Normas Claras:

Establecer reglas de comportamiento que garanticen un ambiente seguro, evitando el acoso.





Participación:

Involucrar a toda la comunidad (directivos, docentes, padres, alumnos) en la construcción de la convivencia.





Valores :

Fomentar el respeto, la inclusión, la responsabilidad, la empatía y la honestidad



¡Juntos construimos una comunidad educativa donde todos nos respetamos y vivimos bien!





Aplicación del conducto regular

Debido proceso: son todas las acciones formativas, desde la primera instancia.



El conducto regular de convivencia escolar es la jerarquía ordenada de instancias que debe seguirse o ruta establecida por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, para resolver conflictos pedagógicamente a inquietudes o quejas de manera eficiente y justa. Este proceso busca asegurar una respuesta oportuna y el respeto al debido proceso del estudiante.



1 **Profesor estuvo presente en el conflicto:**
Primera instancia para resolver el conflicto. Quien debe establecer estrategias y con seguimiento a las mismas en la solución del conflicto.

2 **Director de curso o grupo: orientación**
Se acude si el profesor no da solución. Quien debe establecer estrategias con seguimiento a las mismas en la solución del conflicto.

3 **Coordinación de Convivencia:**
Interviene cuando la situación no se resuelve en las instancias anteriores. Quien debe establecer estrategias con seguimiento a las mismas en la solución del conflicto.

4 **Comité de convivencia sede y jornada (esto para nuestra institución)**
Quien debe establecer estrategias con seguimiento a las mismas en la solución del conflicto.

5 **Comité de convivencia escolar**
Quien debe establecer estrategias con seguimiento a las mismas en la solución del conflicto.

6 **Consejo Directivo/Escolar:**
Última instancia de apelación dentro de la institución.

7 **Finalmente, instancias externas.**

"Inteligencia y madurez; es convivir sin agredir"



- Se debe agotar cada paso antes de saltar a una autoridad superior.

- Situaciones graves pueden requerir el Comité Escolar de Convivencia.

- Este proceso es fundamental para la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.



¡El respeto y el diálogo son el camino para una mejor convivencia!



Sigamos el conducto regular. Así construimos un ambiente escolar justo, respetuoso y en paz.





GUÍA PARA NIÑOS

IMPORTANCIA DEL CONDUCTO REGULAR



El conducto regular nos ayuda a resolver problemas de la mejor manera, con respeto y justicia para todos.

1



Garantiza Derechos:

Asegura que los estudiantes sean escuchados y tratados justamente.



Tengo derecho a ser escuchado y respetado.

2



Orden y Respeto:

Fomenta la armonía y la sana convivencia dentro de la institución.



3



Debido Proceso:

Es el método formal para manejar situaciones, evitando sanciones injustas o apresuradas.



4



Solución Eficaz:

Permite que la persona adecuada resuelva la situación en su ámbito de competencia.



ACTIVIDAD CON EL DIRECTOR DE CURSO



Después de leer y reflexionar con las imágenes anteriores vamos a dialogar y a escribir sobre la convivencia en nuestro colegio cómo es? y cuáles son esas acciones de algunos compañeros del colegio que me incomodan? y se repiten con alguna frecuencia que no permiten una sana convivencia en el curso, en el colegio y su alrededor. Además debes llenar el formato anexo



¿Cómo es la convivencia en nuestro colegio?



¿Qué acciones de algunos compañeros me incomodan?



¿Se repiten con alguna frecuencia? ¿Por qué no permiten una sana convivencia?

NO OLVIDES:

- ✓ Llenar el formato anexo.
- ✓ Ser honesto y respetuoso.
- ✓ Tu opinión es importante.



Agradecemos su responsabilidad y colaboración

Elaboró:

Luz Helena Ramírez
Coordinadora Sede B JT

Revisó:

Jesús Aníbal Gantiva Rocha
Rector